



# FLORENCIO IRACHETA QUILEZ

Vida y muerte de  
un socialista irunés  
(1895-1938)

---

Pedro Barruso Barés

RAMÓN  
RUBIAL  
FUNDAZIOA



BIOGRAFÍAS SOCIALISTAS

**FLORENCIO IRACHETA QUILEZ.  
VIDA Y MUERTE DE UN SOCIALISTA IRUNÉS  
(1895-1938)**

**Pedro Barruso Barés**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

*Dedicado a las familias Iracheta, Larrañaga, Araico y a todos aquellos que padecieron injustamente la Guerra Civil en Irún.*

Edita: Fundación Ramón Rubial/Ramón Rubial Fundazioa

Diseño portada: Voice Comunicación & Diseño

Imprime: Gráficas Ingugom, S.L.

Depósito Legal: LG BI 422-2024

## Contenido

Introducción .....	<b>4</b>
1.- Los primeros tiempos (1895-1924) .....	<b>7</b>
2.- La Asociación de Inquilinos y la Cooperativa de Casa Baratas (1924-1931).....	<b>9</b>
3.- La República (1931-1936) .....	<b>15</b>
4.- La Guerra Civil (julio-septiembre de 1936).....	<b>23</b>
5.- Hendaya (septiembre de 1936-marzo de 1937) .....	<b>27</b>
6.- Proceso y muerte (marzo de 1937-marzo de 1938) .....	<b>31</b>
7.- Florencio Iracheta en la memoria .....	<b>38</b>
8.- Fuentes y Bibliografía.....	<b>43</b>
Sentencia del Consejo de Guerra contra Florencio Iracheta.....	<b>46</b>

## INTRODUCCIÓN

La llegada del ferrocarril a Irún, en octubre de 1863, supuso el comienzo de un cambio radical en la vida de la ciudad fronteriza. Aunque el contexto de los años siguientes, con la caída de la monarquía de Isabel II y el comienzo de una nueva guerra carlista en 1872, retrasó el desarrollo de la ciudad hasta el final de la misma. Una vez finalizada la guerra comenzó en 1884 la construcción del llamado “Campo Atrinchado de Oyarzun”, un complejo que iba a estar compuesto por ocho fuertes (Guadalupe, San Marcial, Erlaitz, San Enrique, Arkale, Belitz, San Marcos y Txoritoquieta) que iban a conformar el extremo occidental de la línea defensiva del Pirineo.

Este planteamiento, que finalmente no se llegó a desarrollar y tan solo se construyeron los fuertes de Guadalupe, San Marcos y Txoritokieta. Además, el traslado de las aduanas a la costa en 1841 creó la llamada “zona fiscal”, en la que se prohibió el establecimiento de ningún tipo de industria en una franja de diez kilómetros desde de la frontera. Las industrias existentes serían fiscalizadas y tan solo se permitirían las que dedicaban su producción a las necesidades locales. Se buscaba así prevenir el contrabando y salvaguardar la riqueza nacional en caso de conflicto con Francia.

La crisis agraria de finales del siglo XIX llevó a la emigración a un número elevado de personas de las zonas agrarias, lo que se tradujo en una elevada emigración hacia, entre otras zonas, Gipuzkoa ya que al contar con industria era un destino atractivo para los inmigrantes y que se tradujo en el desarrollo de la población de Irún además de otras localidades.

El incremento de población generó el problema de la carestía de vivienda y el incremento del precio de los alquileres. Fue en este contexto donde surgió la figura de Florencio Iracheta, impulsor de la “Cooperativa Irunesa de Casas Baratas”, siguiendo un modelo similar a la que había comenzado con la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias de Peñarroya (Córdoba) constituida en 1926 e impulsada por Vicente Hernández Rizo, empleado del Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya.

En el contexto de los años veinte, durante la crisis generada por el fin de los grandes beneficios empresariales generados por la Primera Guerra Mundial y tras las convulsiones de 1917, fue cuando Florencio Iracheta llegó a Irún procedente de Madrid a trabajar en la aduana, circunstancia que en diversas ocasiones le recordaron sus adversarios políticos citando su condición de no irunés. Y

precisamente el problema de la vivienda va a ser uno de los principales ejes de actuación de Iracheta, cuya acción política y social podemos dividir en dos periodos claros. El primero de ellos transcurre entre su llegada a Irún y la proclamación de la II República en 1931. En esta primera fase su actuación principal se centró en promover e impulsar la construcción de viviendas para las clases más desfavorecidas a través de la Cooperativa Irunesa de Casas Baratas, su gran labor, y que se llevó a cabo con no pocas dificultades, problemas y ataques personales.

La segunda etapa de actividad de Florencio Iracheta abarcó desde 1931 hasta 1936, tras ser elegido concejal en las elecciones municipales del abril de 1931. Desde su cargo de concejal Iracheta desplegó una intensa actividad en la que se esforzó por aplicar el programa de izquierdas de la coalición republicano socialista y dirigiendo el complejo bolsín de parados, creado para tratar de solucionar el problema del desempleo en Irún y porque el que será objeto de duros ataques igualmente.

La Guerra Civil supuso la ruptura de la convivencia en Irún y exigió, nuevamente, una intensa actuación de Iracheta ahora convertido en presidente de la Junta de Defensa de Irún hasta la evacuación de la ciudad en los primeros días de setiembre de 1936.

Comenzaba así un breve exilio que iba a acabar trágicamente con la captura de Iracheta y de su compañero de corporación Evaristo Larrañaga que fueron condenados y fusilados, a pesar de los intentos del embajador francés de salvar su vida, el 10 de marzo de 1938 en Burgos.

El último apartado de estas páginas, dedicadas a Florencio Iracheta, se centra en el proceso de recuperar su memoria y cual es el recuerdo hoy en día en Irún, la ciudad donde desarrolló su actividad política. Su acción como impulsor de vivienda, su actuación como concejal durante la II República, la participación en la Guerra Civil y su posterior captura y muerte son los principales aspectos que analizamos en las páginas siguientes para glosar la vida y la muerte de un socialista irunés.

El 10 de marzo de 2024, coincidiendo con el octogésimo sexto aniversario de la muerte de Florencio Iracheta, el Ayuntamiento de Irún inauguró la remodelación de la plaza dedicada a su memoria, en el barrio que hizo posible y delante de “Villa Libertad”, su residencia en el mismo, y en el cual tuve la posibilidad de participar, como acto de homenaje a su memoria.

En la línea del recuerdo a Florencio Iracheta se encuentra esta pequeña biografía, que ha sido posible gracias a un proyecto desarrollado por la Fundación Ramón Rubial con el apoyo de Gogora: Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos del Gobierno Vasco. Las páginas siguientes nos permiten acercarnos a la vida y desarrollo de Irún en el primer tercio del siglo XX a través de la figura de Florencio Iracheta, víctima de la Guerra Civil al igual que su compañero de corporación Evaristo Larrañaga, en los cuales se simboliza la memoria de todas aquellas irunesas e iruneses que padecieron injustamente la Guerra Civil y cuya memoria debe ser preservada y recuperada.



## 1.- LOS PRIMEROS TIEMPOS (1895-1924)

Florencio Iracheta Quilez nació en Madrid el 25 de febrero de 1895. Sabemos que su familia era originaria de Bezquiz, en Navarra, un pequeño núcleo de población situado entre Tafalla y Leoz perteneciente a este último ayuntamiento.

Posiblemente la crisis agrícola de finales del siglo XIX forzó a la familia a la emigración lo que explica que Florencio naciera en Madrid en 1895, lugar a donde emigró su padre Florencio Iracheta. Al parecer durante un tiempo residió en Francia, donde conoció a su esposa con la que contrajo matrimonio en 1916. Por los datos de que disponemos Florencio Iracheta llegó a Irún a finales de 1920, con 26 años, para trabajar en la aduana y le acompañaban su mujer y la primera de sus hijas.

El Irún al que se trasladó Florencio Iracheta había comenzado una importante evolución desde que en 1916 la modificación de la ordenanza de aduanas permitió el aperturismo industrial de Irún, que se materializó durante la dictadura de Primo de Rivera. Como ha estudiado Aitor Puche en los años veinte se instalaron en la ciudad fronteriza industrias como Hilaturas Ferroviarias y Chocolates Elgorriaga en 1923, Aceites Vegetales Lore Bat (1925), Biscotes Recondo (1928) y Conservas de Pescado Izarra (1929) a las que había que añadir la Fosforera y la fábrica de vagones. La ciudad pasó a ser uno de los principales núcleos industriales de la provincia y se convirtió en un importante polo de atracción de personas que acudían a ella en busca de trabajo. Con motivo de este desarrollo industrial la población de Irún pasó de casi diez mil habitantes en 1900 a más de catorce mil en 1920 y superar los diecisiete mil en 1930. Esto se tradujo en una carestía de vivienda que se iba a convertir en uno de los principales problemas de la ciudad.

Como señala Aitor Puche desde comienzos de la década de los veinte la carestía de vivienda se convirtió en un problema acuciante. A la carestía de vivienda se unió el incremento del precio de los alquileres, que aumentaron un 90% entre 1913 y 1921 en el marco de la situación económica provocada por la Primera Guerra Mundial, a la que hay que añadir la insalubridad de las viviendas, que en ocasiones convertía las mismas en difícilmente habitables.

Desde las instancias gubernamentales se había tratado de dar una solución al problema de la vivienda con la aprobación en 1911 de la Ley de Casas Baratas. A pesar de ello el problema no se había solucionado y forzó la promulgación del llamado Decreto Bu-

gallal, en 1921, que supuso la prórroga automática de los contratos de alquiler y la congelación de los precios, pero tan solo en las capitales de provincia y en las localidades de más de 20.000 habitantes, con lo cual Irún estaba excluido. Sin embargo, en enero de 1924, ya durante la dictadura de Primo de Rivera, el Directorio aprobó la prórroga del decreto y amplió éste a los municipios de más de 6.000 habitantes, lo que posibilitó que Irún se viese beneficiado por la aplicación del mismo.

De todos modos esto no fue suficiente para paliar el problema de la vivienda en Irún y desde “El Bidasoa”, como recoge Mertxe Tranche, se recomendó la creación de una Asociación de inquilinos, que inicialmente fue promovida por la Casa Social Católica. Fue precisamente en esta Asociación donde comenzó la actividad pública de Florencio Iracheta, quien en enero de 1924 pasó a ser secretario de la misma y posteriormente fundó la Asociación de Dependientes de Aduanas. La Asociación estuvo presidida por el pediatra Emilio Andrío Olalla -fundador de la Unión Patriótica en Irún-, que había sido concejal durante la Restauración, y uno de los principales impulsores de la misma fue Eloy Iglesias, otro de los fundadores de la Unión Patriótica en Irún. Iglesias fue concejal en la monarquía y dimitió al llegar la Dictadura, aunque siguió siendo un personaje de gran influencia en el Irún de preguerra.

## 2.- LA ASOCIACIÓN DE INQUILINOS Y LA COOPERATIVA DE CASA BARATAS (1924-1931)

La actividad pública de Florencio Iracheta tuvo dos periodos claramente diferenciados. En el primero de ellos, que se extiende durante la dictadura de Primo de Rivera, su principal actividad fue el tratar de llevar adelante la construcción de viviendas en Irún, en lo que actualmente es el barrio de Anaka.

El proceso comenzó en marzo de 1924, cuando la dictadura aprobó el Estatuto Municipal que dio paso al nombramiento de una nueva corporación municipal. En la misma se integraron tanto Emilio Andrío como Eloy Iglesias, a los que hemos visto como dirigentes de la Asociación de Inquilinos. Su nombramiento para cargos municipales propició que ambos abandonaran los puestos directivos de la Asociación. Esto provocó que Florencio Iracheta asumiera la presidencia de esta y la formación de una nueva junta directiva que, en palabras de Mertxe Tranche, supuso el acercamiento de la asociación al socialismo irunés, aunque en la directiva permanecieron personas vinculadas a la Unión Patriótica, el partido único creado durante la dictadura.

Casi de manera simultánea al acceso de Iracheta a la presidencia de la Asociación de Inquilinos, se produjo una modificación de la Ley de Casas Baratas que responde, por un lado, a la política social de la dictadura, pero por otro también a satisfacer a los empresarios al fomentar la construcción. La reforma de la ley supuso la sustitución de las subvenciones directas por una cantidad de dinero fija que se calculaba sobre el porcentaje de la construcción; establecer prestamos al 3% de interés con un plazo de amortización de treinta años y amplió las posibilidades de las expropiaciones forzosas para disponer de terrenos para construir. La modificación mantuvo el límite salarial de seis mil pesetas para acceder a estas viviendas aunque posteriormente se ampliaron a personas con más recursos.

El Estatuto Municipal de 1924 delegó en los ayuntamientos la competencia en lo referente a la construcción de vivienda lo que motivó frecuentes encontronazos entre las autoridades e Iracheta. El primero de ellos con motivo de la constitución de la cooperativa, a la que el alcalde en funciones Emilio Borredá, negó el uso del salón de plenos lo que degeneró en un enfrentamiento entre ambos en la prensa local.

La reforma de la Ley de Casas Baratas y el acceso de Florencio Iracheta a la presidencia de la Asociación iba a producir un cambio sustancial en la actividad de esta. Desde el primer momento, tras la toma de posesión de la presidencia de la asociación, Iracheta

manifestó que la idea era construir casas baratas, motivo por el cual, en enero de 1925 se constituyó la Cooperativa Irunesa de Casas Baratas cuya directiva estuvo integrada por personas vinculadas a la Agrupación Socialista de Irún.

En abril de 1925 la cooperativa presentó al Ayuntamiento una propuesta de compra, subvencionada, de unos terrenos “situados a la izquierda de la carretera de San Sebastián, entre el callejón de Olaqueta y las primeras casas de Elizatxo”. Esta propuesta fue apoyada por el consistorio que acordó la concesión de una subvención de quince mil pesetas a la Cooperativa Irunesa.

De todos modos pronto surgieron las dificultades. La primera el coste de los terrenos, muy superior al que inicialmente se había presupuestado, y la aparición de otras propuestas para construir viviendas. Este fue el caso de la Cooperativa Ciudad Jardín, en cuya directiva figuraba Mariano Alonso, perteneciente a la Asociación de Ferroviarios y miembro de la Unión Patriótica. Esta cooperativa, en palabras de Mertxe Tranche, era en realidad un intento de una promotora, que ya era propietaria de los terrenos donde pretendía edificar, y que trataba de sacar rendimiento a éstos amparándose en la Ley de Casas Baratas.

En agosto de 1925 se debatió en el pleno municipal la cuestión de ambas propuestas. Se acordó que los terrenos en los que pretendía construir la “Irunesa” debían ser expropiados o buscar otros, debido al coste de éstos, y con respecto a la Cooperativa de Ciudad Jardín se veía el proyecto con simpatía pero se consideraba que estaba menos avanzado que el de la “Irunesa”. Esto propició que se creara la primera junta de la misma cuya composición nos muestra una orientación mucho más conservadora de la misma.

En esa época Florencio Iracheta, en su calidad de presidente de la Asociación de Dependientes de Aduanas fue acusado en 1926 de difamación por un agente. El origen fue la publicación de un artículo en “El Bidasoa” -el 17 de enero de 1926- artículo firmado por “Anthon”. En el texto se relataban, de manera humorística, las tareas que debía realizar un aspirante a dependiente de aduanas por un sueldo de miseria. Una semana más tarde, desde otra publicación local, en esta ocasión “Uranzu”, Iracheta señalaba que varios agentes se habían sentido reflejados en el artículo y apuntaba a Eugenio Angoso Rojas, de quien afirmaba que trataba de un modo vejatorio con sus empleados. El aludido denunció a Iracheta por difamación, que dimitió como presidente de la Asociación de Dependientes.

La importancia que para esta época tenía ya Iracheta en el seno del socialismo se pone de manifiesto por el hecho de que fue defendido por el abogado socialista José Serrano Batanero, que al final de la guerra fue condenado a muerte y fusilado el día 24 de febrero de 1940. Pese a la intervención de Batanero Florencio Iracheta fue condenado a tres años de destierro. Tras conocerse la sentencia se produjo en Irún un intenso movimiento en favor de Iracheta. Este publicó en “El Bidasoa” un artículo dedicado a sus tres hijas en el que afirmaba que “la condena de vuestro padre, lejos de ser infamante, es un modo de certificado de ciudadanía que os demuestra cuán lejos de él estuvo siempre el egoísmo y que si comprometió su bienestar y el vuestro fue en aras del bien de los demás”.

Finalmente parece que Angoso obligó a Iracheta a publicar un artículo disculpándose en “El Bidasoa” el 1 de mayo de 1927. Al cabo de un mes las asociaciones de inquilinos de Irún, Rentería y Eibar, la cooperativa irunesa y la Federación Provincial de Inquilinos de Guipúzcoa, le rindieron homenaje con un banquete y le nombraron presidente honorario de sus respectivas asociaciones.

En paralelo a lo anterior la “Irunesa” continuaba con su tarea para lograr construir las casas baratas. Tras conseguir cobrar la subvención municipal y lograr la aprobación de los terrenos elegidos dio comienzo a la construcción de las primeras siete casas en julio de 1928. Por su parte “Ciudad Jardín” consiguió financiación del Estado acogiéndose a los préstamos al 3% por un importe de algo más de un millón de pesetas.

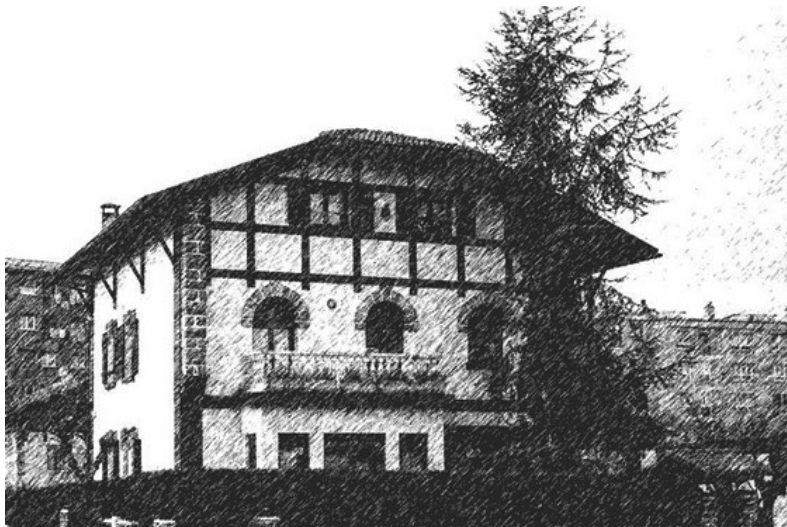
El proyecto contaba con 140 viviendas unifamiliares según el proyecto de Teodoro Anasagasti, que contó con el estudio previo del arquitecto municipal Luis Vallet de Montano, que fue depurado al final de la Guerra Civil. Las casas piloto fueron realizadas por la empresa “Sociedad Constructora de Casas Baratas” -dirigida por Fernando Escontrillas- pero en la asamblea de la cooperativa, cele-



*Ilustración 1: Casas construidas por la Cooperativa Irunesa.*

brada en agosto de 1929, se decidió que la construcción la llevase a cabo Matías Ibraim, un ingeniero de Madrid. A pesar de todo en 1929 la “Irunesa” logró tener terminadas sus primeras casas, pero ello no supuso el fin de los problemas.

En paralelo a lo anterior la política pro-inquilinos de la dictadura llevó a los propietarios de inmuebles a organizarse y crear, en septiembre de 1927, la “Asociación de Propietarios”. Al parecer esta iniciativa no tuvo mucho éxito y tan solo despegó al año siguiente, cuando el gobierno obligó a la creación de las Cámaras de la Propiedad Urbana. Finalmente, en noviembre de 1928 se creó la Cámara de la Propiedad de Irún por la labor del Marqués de Barzanallana, presidente de la Asociación de Propietarios de Irún, y el secretario de la misma Mariano Alfaro. Esto era una prueba más de la amplia confrontación que había en Irún entre los propietarios y los inquilinos y que iba a situar, más adelante, a unos en un bando y a otros en otro, con las funestas consecuencias que esto tuvo.



*Ilustración 2: Villa Libertad, residencia de Florencio Iracheta.*

En la recta final de la dictadura, y luego en la llamada “dictablanda”, Iracheta se vio envuelto en una nueva controversia. Mertxe Tranche, en su estudio sobre los años anteriores a la Guerra Civil en Irún narra como en octubre de 1929 la “Asociación de Inquilinos”, para dar muestra de que seguía existiendo frente a la pujanza de la “Asociación de Propietarios”, decidió organizar un homenaje a todas las juntas directivas existentes desde su creación al cual no asistió Florencio Iracheta.

La ausencia de Iracheta, el más longevo de los presidentes de la asociación, estuvo motivada por la denuncia que hicieron veinticinco socios de la cooperativa por la venta de unos terrenos a su presidente y solicitaron al Ayuntamiento que diera curso a una queja al Ministerio de Tra-

bajo sobre la legalidad de dicha venta. El Ayuntamiento, presidido por Gabriel Ezeizabarrena, y con el que Iracheta había mantenido una reciente polémica, dio curso a la denuncia, pero el Ministerio la rechazó alegando que no apreciaba ninguna irregularidad en la venta.

Esta decisión generó una intensa campaña contra Iracheta, que se desarrolló en sucesivos números de “El Bidasoa” de marzo y abril de 1930, y que saltó a la luz pública cuando Jaime Fernández envió una carta al semanario explicando las razones por las que él y otros tres cooperativistas ( Ignacio de Tomás, Juan Marticorena y José Muñoz) habían sido expulsados de la cooperativa.

El conflicto se originó cuando la directiva de la “Irunesa” ofreció a Iracheta los terrenos en los que estaba previsto construir una iglesia. El motivo de ese ofrecimiento fue que, tras todos los trabajos desarrollados por Iracheta en favor de la cooperativa, este no tenía derecho a ser cooperativista, y vivir en la barriada, dado que sus ingresos superaban el mínimo exigido. Pese a que, como señala Mertxe Tranche, el proceso no está claro. Parece que el ofrecimiento se hizo en una junta extraordinaria y fue rechazado. Esto motivó que la junta directiva -incluido Florencio Iracheta- dimitiese, aunque al poco tiempo parece que volvió a ser presidente y, en una nueva junta extraordinaria, se aprobó la venta. Este proceso, que se desarrolló entre agosto de 1929 y enero de 1930, fue el que motivó la denuncia a la que nos hemos referido antes alegado que alteraba el plan inicial y ponía en peligro las ayudas del Ministerio, que variaban en función de los metros cuadrados de la urbanización.

El Ministerio alegó que para que la venta fuese legal tan solo era necesario que los terrenos fuesen descalificados y devuelta la parte correspondiente de la subvención. Tras la respuesta del Ministerio Iracheta intervino en la polémica e indicó que los terrenos comunales (que debían ocupar la escuela, el casino y la iglesia) nunca habían sido subvencionados por lo cual no era necesario descalificarlos.

Lo cierto es que en la primavera de 1930 la polémica se frenó sin que sepamos las causas finales que la generaron ni las que hicieron que cesara. Es posible, como apunta Mertxe Tranche que en ella hubiera mucho de cuestiones personales y políticas, aunque esto no es posible afirmarlo de manera categórica. Entre los defensores de Iracheta había socialistas, pero no exclusivamente, lo mismo que entre los opositores. De todos modos, los acontecimientos que se iban a suceder –“Pacto de San Sebastián” en agosto de 1930, intentona revolucionaria de diciembre de 1930, en la que participaron un elevado número de iruneses, y las elecciones municipales de 1931- iban a desviar la atención hacia otras cuestiones de las que nos ocuparemos a continuación.

Lo cierto es que en los terrenos vendidos a Florencio Iracheta se edificó “Villa Libertad” que fue su residencia hasta 1936. Tras la Guerra Civil la casa fue incautada por las autoridades franquistas que le cambiaron el nombre por el de “Villa España” y durante algún tiempo fue cuartel de la Policía Armada.

Coincidiendo con la llegada de la República una nueva etapa de la vida de Iracheta se iba a desarrollar entre 1931 y 1936, ahora como concejal del Ayuntamiento de Irún, motivo por el cual tuvo que dimitir de la presidencia de la cooperativa que pasó a estar presidida por Guillermo Aguinaga. El nuevo cargo de Iracheta, y el hecho de que la construcción de la cooperativa estuviese en marcha, hizo que éste no tuviera tanta presencia en la cuestión de la construcción de casas baratas y su actividad pasase a ser más política.



### 3.- LA REPÚBLICA (1931-1936)

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 supusieron el fin de la monarquía. El día 14, a las siete de la tarde, los miembros del comité revolucionario de Irún (Aquilino Gutiérrez, León Iruretagoyena, Nicolás Guereñaiain y Emilio Zufía) proclamaron la II República en Irún. Previamente, en las elecciones, la candidatura Republicano-socialista, logró el triunfo con 13 concejales de 20 posibles, de los cuales tres eran socialistas (Iracheta, Benito Boda y Francisco Fernández Trevín).

Desde el momento de la constitución del nuevo Ayuntamiento Florencio Iracheta fue uno de los concejales más activos del consistorio. En los primeros momentos del Ayuntamiento republicano presentó una serie de propuestas como la de no voltear las campañas entre las 10 de la noche y las 8 de la mañana, que ondee la ikurriña en el Ayuntamiento, que se crease una comisión para la revisión de la actuación de los ayuntamientos de la Dictadura, el desarme a los miembros del Somatén, la creación de un cuerpo cívico de voluntarios, cambio de las denominaciones de las calles, anular el acuerdo de que dejaba a la FLSO sin local y se solicitaba que el Ayuntamiento contribuyera a construir una CASA DEL PUEBLO.

Florencio Iracheta estuvo presente en la mayor parte de las cuestiones políticas que se desarrollaron en Irún durante el periodo republicano. La primera de ellas fue la cuestión religiosa, que se presentó al poco tiempo cuando el Ayuntamiento propuso suprimir la misa del día de San Pedro con motivo de las fiestas patronales, que se debía celebrar al día siguiente de las elecciones legislativas en la que la izquierda volvió a ganar las elecciones en Irún.

La cuestión religiosa, en la que se llegó a plantear una moción en el Ayuntamiento en la que se solicitaba la expulsión de los jesuitas, la disolución del resto de órdenes religiosas y la incautación de sus bienes, provocó las primeras desavenencias en el seno de la coalición republicano socialista. La moción, que fue defendida por Iracheta, contó con el voto en contra de cuatro de los concejales de izquierda (Jorge Segura, Rosario Tellería y el propio alcalde Luis Salís de la Agrupación al Servicio de la República y Camilo Arocena del Partido Republicano Radical Socialista). En el mismo sentido de aplicar la legislación laica de la II República, Florencio Iracheta junto con otros concejales de izquierda presentó una moción para que se derribase el muro que separaba el cementerio civil del eclesiástico. La moción fue aprobada y el 20 de diciembre de 1931 el concejal Juan Bellido, hermano del propagandista republicano de principios de siglo y fundador de “La Frontera” Francisco Bellido, llevó a cabo el derribo simbólico de la misma siendo el primer ayuntamiento de España que lo llevó a cabo.

La cuestión autonómica, uno de los problemas centrales durante la II República en el País Vasco, no tuvo excesiva repercusión en Irún ya que al contar con un Ayuntamiento de mayoría izquierdista se alineó con las tesis de la comisión gestora frente a las pretensiones de nacionalistas y las fuerzas derechistas organizadas en torno al Estatuto de Estella.

El principal problema en el que intervino Iracheta durante la II República fue la cuestión del paro en Irún, que al igual que ocurría en el resto del país, era una de las principales cuestiones a resolver. Para tratar de solucionar el problema del paro, en junio de 1931, el Ayuntamiento decidió convocar a las “fuerzas vivas” del municipio con la intención de aunar voluntades para tratar de presionar al Gobierno para que derogase el artículo 298 de la Ordenanza de Aduanas, que impedía la instalación de industrias en un radio de 10 km de la frontera.

Esta cuestión provocó un enfrentamiento entre el Ayuntamiento y la Federación Local de Sociedades Obreras (FLSO) por una parte y el Colegio de Agentes de Aduanas, el Casino, la Cámara de la Propiedad Urbana y particulares de prestigio entre los que figuraban Eloy Iglesias y el ex alcalde de Hondarribia en la Dictadura Francisco Sagarzazu. Ambos empresarios se oponían a la derogación del artículo argumentando que era la principal medida para que no se instalase una aduana central en Madrid, lo que privaría a Irún de su medio de vida, y que las empresas preferían la cercanía con el puerto de Pasajes y era mejor que no se instalasen industrias en la zona para seguir manteniendo el perfil turístico de la zona. Finalmente, el controvertido artículo se derogó en septiembre de 1932, y el anuncio se hizo durante la visita de Alcalá Zamora a Guipúzcoa en la que paso por Irún.

La iniciativa parlamentaria que terminó con la derogación del citado artículo fue obra del diputado socialista Teodomiro Menéndez, a quien en 1927 la dictadura había desterrado a Irún y que en 1928 se incorporó a la redacción de “El Socialista”, en el que colaboraba desde Irún con el seudónimo de “Juan de Alzate”.

Para tratar de solventar el problema del paro en 1931 se planteó la reactivación de las obras municipales y la creación de un bolsín de trabajadores en paro, con la colaboración de la FLSO. La única condición para formar parte del bolsín era llevar dos años de residencia en Irún cuestión que, como veremos, suscitó diversas críticas. Pese a que las obras de construcción de las dos cooperativas de casas baratas solventaron en un principio el problema del paro, para el otoño de 1931, el problema volvió a surgir al demandar éstas menos mano de obra.

A pesar de los intentos municipales la crisis económica hizo que el número de parados aumentase y los recursos se fueran agotando. El bolsín comenzó a funcionar tan solo con el apoyo de los socialistas e Iracheta pronto comenzó a ser atacado por esa cuestión al ser acusado, desde las páginas de “Irún Republicano”, de “ser el dueño y señor de la lista de parados y de manejarla a su antojo”.

En los primeros meses de 1932 surgió en Irún el “Sindicato de Parados”, que no fue reconocido por la FLSO. Este generó una crisis interna en la federación local que terminó con la expulsión del Sindicato de Parados junto con los de peones en general, mineros, carpinteros, ebanistas, linterneros y pintores. Esta crisis del movimiento obrero en Irún es posible que no sea más que la continuación de los intentos del PCE de infiltrarse en las organizaciones de la UGT, como había ocurrido en San Sebastián, y posteriormente en Hondarribia con la creación del Sindicato de Oficios Varios que, aunque nominalmente estaba adscrito al sindicato socialista, sus dirigentes eran miembros del PCE.

La solución que se adoptó para tratar de mitigar el problema del paro obrero fue la aprobación de la realización de obras públicas, como fue el caso del camino de Olaberria a Ventas, que aprobó el Ayuntamiento en abril de 1932. De todos modos, esto no solucionó el problema y se produjo una huelga de los obreros en paro. Estos se negaron a trabajar en varias obras a la vez que solicitaban que se les diera trabajo diario y se les pagara el jornal completo los días de lluvia.

El concejal Rosario Tellechea solicitó que se abriese una información para saber quiénes eran los obreros que ponían más problemas, iniciativa que fue apoyada por Iracheta. Por su parte la Federación Autónoma de Sociedades Obreras –formada por los expulsados de la FLSO y de orientación comunista- acusó al concejal socialista de cobrar una comisión del contratista para que no comenzasen las obras del camino de Olaberria.

En este caso de Olaberria a Ventas los propietarios fueron los grandes beneficiados, ya que se eligió una opción que pasaba por el centro y no por Elizatxo con lo cual cobraron las indemnizaciones y no pagaron la plusvalía. Solo dos propietarios –el bertsolari Lopetegi, republicano y cuyo hijo murió en un bombardeo de Irún durante la Guerra Civil- y otro propietario apellidado Urbietta se ofrecieron a pagar la plusvalía y a devolver el dinero de la expropiación. Al resto les pidió el Ayuntamiento que contribuyera al fondo de los parados a lo que se negaron.

Para Tranche los problemas para hacer frente a las demandas de los parados fue el comienzo de los ataques a Iracheta, que se harían constantes y vendrían de todos los flancos. Florencio Iracheta también recibió los ataques del nacionalista Máximo Michelena “Kashka”, que desde las páginas de “El Bidasoa” protestó contra el impuesto al alquiler que había estipulado la Diputación en un 5% pero que en Irún se quedó en un 3%. El impuesto fue rechazado también desde “Irún Republicano”. Michelena se lamentaba de que “Irún abre las puertas a cuantos necesitados llegan a este paraíso para remediar los males que les aquejan en este mundo de lágrimas” sin tener en cuenta, supuestamente, las necesidades de los ciudadanos de Irún. A raíz de esto la Junta del Paro hizo pública en “El Bidasoa” e “Irún Republicano” la estadística de los hombres que eran asistidos por el bolsín. De los 351 parados registrados 141 (40%) eran naturales de Irún y se alcanzaba al 50% si se sumaban los guipuzcoanos (los parados procedían de Irún 141, Guipúzcoa 34, Resto País Vasco y Navarra 34, otras provincias 123 y extranjeros 7) como se puede comprobar en “El Bidasoa”, del 11 de febrero de 1933.

A pesar de ello “Kashka” siguió su campaña y acusó de que se excluía a cualquiera que no perteneciese a la UGT de la bolsa de parados. En concreto acusó a Manuel Igartiburu, presidente de las JJSS y secretario de la Junta del Paro, de ser el responsable. Los ataques de Kashka -los llamados “zartakos”- fueron continuos. Michelena denunció, por ejemplo, en febrero de 1933 que un camión de estiércol había ido desde el matadero a “Villa Libertad”, residencia de Florencio Iracheta ; la no inclusión de Solidaridad de Obreros Vascos o de los comunistas en la Junta del Paro o en las obras que iban a realizarse por la cooperativa de casas baratas.

Ante la virulencia de los ataques, en marzo de 1933, los socialistas anunciaron que se retiraban de la Junta del Paro. La crisis se solventó con la ampliación de la Junta, y la FLSO reconsideró su posición y decidió seguir en la misma. La Junta contestó a “Kashka” en “El Bidasoa” -el 25 de marzo de 1933- y en el mismo número se publicó una carta personal del párroco Alcain, que pertenecía a la Junta y en la que se defendía lo que se estaba haciendo con los parados a la vez que alababa el trabajo del socialista Igartiburu.

A partir de ese momento los ataques de “Kashka” se dirigieron tan solo contra Iracheta, al que acusó de estar recibiendo una comisión por el suministro de carbón al hospital. Los repetidos ataques tuvieron su momento álgido con motivo de la celebración del 1 de mayo de 1933 y los incidentes que se produjeron ese día. El primero de ellos fue que la banda municipal, que contaba con la autorización del Ayuntamiento, no se presentó a la manifestación convocada por la FLSO. Ese día, también, se encontraba en Irún el ministro de Justicia, el republicano Álvaro de Albornoz y cuando éste hablaba desde el balcón del Ayuntamiento se dieron

gritos de “Gora Euzkadi” y uno de “Muera España” que testigos –Iracheta incluido- dijeron que provino del balcón del batzoki, situado en la calle Mayor, su segunda ubicación tras la creación, en agosto de 1931, del Irungo Euzko Batzokia primero en la plaza de Urdanibia y luego en el lugar mencionado.

El incidente del 1 de mayo se resolvió con una sanción a los músicos de ocho días sin empleo y sueldo que se acordó en el pleno del 3 de mayo de 1933. En el mismo se trató el tema de los gritos. Evidentemente “Kashka” también atacó a Iracheta por este tema desde las páginas de la edición del 6 de mayo de 1933 de “El Bidasoa”. Finalmente la crisis se resolvió con el cierre del batzoki y una sanción a su presidente.

Posiblemente el año 1934 fue uno de los más conflictivos de la II República. Además de la cuestión de los ayuntamientos vascos y de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 en Irún se produjo una tercera crisis que fue la de los “paquetes postales”. En todas ellas, como veremos a continuación, tuvo participación Florencio Iracheta.

La cuestión de los paquetes postales tuvo su origen en el intento de que los paquetes remitidos desde el extranjero tuvieran como destino una aduana central instalada en Madrid, en lugar de la sucursal de Irún de la Agencia Internacional –agencia de aduanas de los ferrocarriles- como venía siendo tradicional y que a la vez se servía de agencias locales. Las alarmas saltaron cuando en el transcurso de la negociación de un nuevo tratado comercial con Francia se contempló esta posibilidad lo que supondría la ruina para gran parte de las numerosas agencias de aduanas de la ciudad.

En diciembre de 1933 la amenaza de trasladar la aduana a Madrid era cada vez más cercana el ayuntamiento comunicó al Gobierno que si esta norma no era retirada dimitiría en pleno ya que su aplicación supondría la ruina de la ciudad. Iracheta formó parte de una comisión en la que se integraron el presidente y vicepresidente del Colegio de Agentes de Aduana, diversos concejales y gestores provinciales para entrevistarse con todas las instancias posibles, incluido el presidente del Gobierno Alejandro Lerroux, para tratar de que no se aplicase la mencionada normativa. Pese a los intentos de negociación en enero de 1934 la situación era muy complicada y el Ayuntamiento amenazó con hacer efectiva su dimisión –a la que se sumó el de Hondarribia- a la vez que se convocaba una huelga de cuarenta y ocho horas que fue secundada masivamente. A pesar de ello no se logró solucionar el problema con lo cual la situación económica de Irún se complicó aún más.

A lo anterior hay que añadir que el ambiente político en Irún era cada vez más crispado. Florencio Iracheta pronunció a finales de junio de 1934 una conferencia en la casa del pueblo de Irún. En la misma manifestó su desencanto por los escasos logros de la República. Para el concejal socialista el problema era la presencia en el Ayuntamiento de tres miembros –tantos como socialistas- de la Agrupación al Servicio de la República, que había desaparecido como organización política en octubre de 1932, y la deriva derechista de sus concejales cuando se trataban “asuntos de carácter doctrinal o que rozaran los grandes pilares de la sociedad” como se recogen en la información sobre la conferencia que publicó “La Voz de Guipúzcoa”. De igual manera proseguían los ataques de “Kashka” contra Iracheta, al que acusaba de no ser irunés y otras descalificaciones de tipo xenófobo.

De todos modos, todo esto iba a quedar relegado en el verano de 1934 por dos conflictos: el de las cerilleras y el de los ayuntamientos vascos. Dejando de lado el conflicto laboral, que ha sido analizado por Mertxe Tranche, el segundo conflicto que se produjo en 1934 fue la llamada “Guerra del Vino”. El origen de ésta fue la pretensión de la llamada “minoría vitivinícola” del parlamento de que se suprimiesen las tasas al alcohol que cobraban los ayuntamientos vascos y que suponía, en algunos casos, casi el 50% de sus ingresos. Esta situación generó una protesta de los ayuntamientos vascos que desembocó en la dimisión de los concejales nacionalistas y de izquierda como protesta por la destitución de varios alcaldes por el Gobierno.

Ante la situación creada el alcalde de San Sebastián, el republicano federal Fernando Sasiaín, decidió convocar una reunión de los ayuntamientos guipuzcoanos el 15 de julio de 1934. En esta reunión, que se iba a celebrar en San Sebastián, se debía elegir la comisión interina que debía gestionar el proceso para la elección de una comisión definitiva que negociase con el Gobierno la cuestión del Estatuto del Vino. Florencio Iracheta fue elegido integrante de la misma junto con Saisain y los nacionalistas Ignacio Zubizarreta (alcalde de Bergara), Feliciano Beldarrain (alcalde de Oiartzun) y Domingo Berriochoa (alcalde de Urretxu).

Esta comisión interina fue la encargada de organizar la elección de la comisión definitiva, que estaba prevista que se llevase a cabo el 12 de agosto de 1934. La respuesta del Gobierno fue la prohibición de la elección. A pesar de ello, y con no pocos incidentes, se celebraron los comicios previstos en 44 ayuntamientos, como es el caso de Irún, y en 43 no se celebró ninguna reunión. En Irún la fuerza pública detuvo al alcalde Salís, lo que no impidió que la sesión continuase. Iracheta indicó que se celebrase la votación, que se llevó a cabo finalmente. Por el distrito de Irún fueron elegidos Francisco Fernández, concejal socialista de Irún; el alcalde Luis Salís- y los alcaldes nacionalistas de Oyarzun y Hernani, Feliciano Beldarraín y Miguel Toledo respectivamente.

La respuesta del gobierno radical no se hizo esperar. El día 13 fueron cesados los alcaldes de Ormaíztegui, Azpeitia, Zumaia, Deba y Getaria, a la que siguieron los ceses de otros alcaldes en los días siguientes. Ante la situación creada, el 2 de septiembre de 1934, se convocó en Zumárraga una asamblea a la que acudieron los electos el 12 de agosto y los diputados vascos, con el socialista Indalecio Prieto a la cabeza, y que fue impedida por las fuerzas de orden público. El día 4 de septiembre se hizo pública, por parte de los comités ejecutivos provinciales elegidos el día 12 de agosto, la decisión en la que se anunciaba la dimisión colectiva de todos los ayuntamientos del país como protesta a la actuación del gobierno radical. En el caso de Irún los concejales presentaron su dimisión el 7 de septiembre. Como consecuencia de ello Florencio Iracheta, y el resto de los concejales republicano-socialistas fueron procesados por abandono de sus funciones. En marzo de 1935 fueron condenados a tres años y cuatro meses de inhabilitación. Florencio Iracheta, al igual que el resto de los concejales de izquierda, no regresó a su cargo hasta febrero de 1936 tras la victoria del Frente Popular en las elecciones legislativas.

Casi de manera inmediata al final de la crisis de los ayuntamientos vascos, en los primeros días de octubre de 1934, comenzó el movimiento revolucionario protagonizado por las organizaciones socialistas.

La Revolución de Octubre de 1934 tuvo su mayor incidencia en localidades de Eibar y Mondragón, donde se produjeron serios incidentes en los que se produjeron varias víctimas mortales. En Irún la huelga comenzó el cinco de octubre y, según la prensa, se produjeron algunos incidentes y varias detenciones. La huelga comenzó a remitir el 8 de octubre y ese mismo día fue detenido Florencio Iracheta acusado de coaccionar a las obreras de la fábrica de conservas de Santiago Fernández y a las obreras cerilleras.

Florencio Iracheta y Benito Boda fueron trasladados al fuerte de Guadalupe, donde permanecieron encarcelados hasta enero de 1935 que fue puesto en libertad. Ambos fueron procesados por sedición y juzgados en un consejo de guerra junto con Ignacio Ubani y Tomás González Redondo. Aunque el fiscal retiró la acusación contra Boda e Iracheta, los cuatro procesados fueron condenados a tres meses de cárcel.

En los meses que transcurrieron entre los primeros meses de 1935 y febrero de 1936 el movimiento socialista sufrió una crisis interna que dividió al partido entre los partidarios de Largo Caballero, partidario de posiciones más radicales, dada la deriva conservadora de la II República, y los partidarios de Indalecio Prieto que apostaba por posiciones más pragmáticas. El socialismo

guipuzcoano, y el irunés, apostó por las posturas de Prieto y que suponemos que fueron las que adoptó Florencio Iracheta, aunque tenemos escasos datos sobre su participación en este proceso.

En febrero de 1936 tuvieron lugar unas nuevas elecciones legislativas. En ellas, en el caso de Gipuzkoa, concurrieron tres candidaturas: la nacionalista, el Frente Popular –en el que se integraron republicanos, socialistas y comunistas- y la coalición de derechas. Pese a que el Frente Popular ganó las elecciones en Irún fueron los nacionalistas los que lograron los mejores resultados en la provincia logrando el Frente Popular un diputado, el socialista Miguel Amilibia Machinbarrena. La victoria electoral del Frente Popular supuso que los concejales que habían dimitido en 1934, entre ellos Florencio Iracheta, fueron restituidos en sus puestos.



## 4.- LA GUERRA CIVIL (JULIO-SEPTIEMBRE DE 1936)

Cuando el 18 de julio de 1936 una parte del ejército se sublevó contra el Gobierno legítimo de la República se generó una situación compleja en Gipuzkoa. Parte de la guarnición donostiarra estaba comprometida con la sublevación, pero dada la situación en la capital no se decidieron a pasar a la acción hasta el día 21 de julio de 1936, lo que dio cierto margen a los republicanos para organizarse.

Las primeras noticias de que se estaban produciendo problemas llegaron a Irún de manos del industrial alavés Julio de Aranzábal, que llegó a la ciudad en tren e informó de que la situación se estaba complicando pese a que la tranquilidad reinaba en Irún el 18 de julio. Sin embargo, para el día 20 de julio la situación cambió radicalmente. De todos modos, el día anterior, en la madrugada del 19 de julio de 1936, un grupo de milicianos que se identificaron con “la Guardia Roja enviada por la Casa del Pueblo de Irún”, acudieron al convento de capuchinos de Amute con el pretexto de que habían visto “cosas muy raras” que parecían hacer las luces del convento y que pudieron ser interpretadas como señales para los sublevados.

Al comenzar la Guerra Civil el poder político de la República se desmoronó. En Guipúzcoa, ante la incierta situación que se estaba viviendo en San Sebastián, se crearon juntas de defensa locales que se hicieron con el control de la situación. Irún no fue una excepción y para el día 20 se creó un comité formado por siete personas en el cual se integran varios concejales de izquierda que posteriormente se ampliará quedando integrado por cinco republicanos (Nicolás Guerendain, Fermín Cuenca, Antonio Narvarte, Ángel Miquelajauregui, Claudio Urtibera, y Carlos Castillejo), dos socialistas, tres comunistas y dos nacionalistas recayendo la presidencia del mismo en el socialista Florencio Iracheta.

La defensa de Irún, primer objetivo de los sublevados que avanzaban desde Navarra, fue asumida por el teniente de carabineros Antonio Ortega Gutiérrez y el militante comunista Manuel Cristóbal Errandonea. Ortega, acertadamente, tras avanzar hasta Vera de Bidasoa y no lograr que los carabineros de la villa se unieran a sus fuerzas optó por volar el puente de Enderlaza lo que obligó a los sublevados a dar un largo rodeo por las Peñas de Aia, lo que frustró sus planes de alcanzar rápidamente San Sebastián y socorrer a los sublevados que resistieron en los cuarteles de Loyola hasta el 28 de julio.

Al margen de las operaciones militares, que quedaron en manos de Ortega, las nuevas autoridades republicanas procedieron a la detención de personas significadas de derechas –podemos estimar que fueron detenidas 176 personas- la mayor parte de las cuales fueron conducidas al fuerte de Guadalupe en Hondarribia tras permanecer detenidos en la Casa Consistorial. Como dato curioso hay que señalar que entre los detenidos de Irún en el fuerte de Guadalupe se encontraba un joven militante de la Juventudes de Acción Popular llamado Melitón Manzanas que sería libertado al llegar las tropas sublevadas al fuerte.

El fuerte de Guadalupe era la principal preocupación de los republicanos por la potencia de la artillería que alojaba, fue controlado por los republicanos el 21 de julio tras un confuso incidente en el que participó el concejal socialista de Hondarribia Ramón Pérez, del que recientemente hemos sabido falleció en la localidad francesa de Saint Laurent de Cerdans, tras pasar por el campo de prisioneros de Argelés en el mes de abril de 1939. En la rendición del fuerte también participó Florencio Iracheta, que acudió con milicianos de Irún y tomó parte en la toma de control del fuerte por parte de los republicanos.

Entre los detenidos se encontraban cuatro concejales del Ayuntamiento: el monárquico Emilio Berroa, el tradicionalista Fernando Estomba y a los independientes Antonio Arregui Arregui y José Julián Bellido. Berroa fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera y elegido en las elecciones de abril de 1931. Por su parte José Julián Bellido era un accionista del Banco de Irún. Al pertenecer al Partido Radical fue elegido en 1931 en la lista de la coalición antimonárquica, pero con la derechización de los radicales llegó a ser presidente de la comisión gestora de la Diputación en 1934. Por su parte, Antonio Arregui fue concejal en la “dictablanda” (enero de 1930-abril de 1931) y elegido en 1931. Mertxe Tranche lo considera tradicionalista y, posteriormente, un falangista convencido.

Si entrar en el detalle del desarrollo de la Guerra Civil en Irún lo cierto es que la situación se comenzó a complicar a mediados de agosto de 1936, cuando los sublevados comenzaron una ofensiva sobre la ciudad con el objetivo de cerrar la frontera francesa por la que los republicanos podían recibir ayuda desde Francia.

Según relata Aitor Puche el 15 de agosto, tras conocerse la noticia del fusilamiento de 54 presos en las Bardenas a manos de los requetés, representantes de las Juntas de Defensa de Irún y Hondarribia se desplazaron al fuerte. Formaban parte de la misma el presidente de la Junta de Defensa de Irún, el socialista Florencio Iracheta, así como Luis Michelena y Carlos Castillejos. La comisión informó a los presos que se tomarían represalias contra ellos en caso de que los bombardeos causasen bajas civiles.



*Ilustración 3: Incendio de Irún visto desde Hendaya. Fuente: AMI.*

Esto, pese a que pueda parecer una medida extrema, era llevada a cabo por ambos bandos, que no se recataban en amenazar a los prisioneros que estaban en sus manos. En este contexto, hay que señalar, siguiendo los datos de Xabier Irujo en el “Atlas de bombardeos en Euskadi” que Irún recibió -incluyendo los ataques a San Marcial- treinta y tres ataques aéreos, lo que convierte a la ciudad en uno de los municipios más bombardeados del País Vasco tras Legutio, Bilbao, Zornotza, Zigoiti, Mungia, Larrabetzu,

Markina y Elgeta. El primer ataque aéreo se registró el 9 de agosto de 1936, cuando un De Havilland Dh.89 Dragon Rapide –el mismo tipo de avión que traslado a Franco de Canarias a Marruecos al comienzo de la Guerra Civil- pilotado por el capitán Enrique Álvarez Cadórniga que procedía de Logroño atacó la ciudad. A partir del 28 de agosto, y hasta el 4 de septiembre, Irún fue atacada a diario por la aviación sublevada. Fue en este contexto cuando se produjeron las primeras víctimas de la represión republicana en Irún, el 26 de agosto de 1936. Ese día fueron fusilados Mariano Alfaro Iturriaga, de la CEDA y secretario de la Cámara de la Propiedad de Irún (acusado de presionar a los inquilinos para que votasen a la derecha en 1936), y Antonio Escalés, industrial y miembro de la CEDA.

Poco sabemos de la actividad de Iracheta durante esta primera fase de la Guerra Civil. Sabemos, por su proceso posterior, que tras el comienzo de la Guerra Civil, Florencio Iracheta trasladó a su familia a Biarritz, de donde era su esposa, el 26 de julio y el mismo abandonó Irún el 12 de agosto trasladándose a Biarritz desde donde partió a los pocos días hacia Paris. Pese a que la versión que dio fue que iba a cobrar unas facturas de la agencia de aduanas en la que trabajaba. Lo más posible es que fuera a intentar conseguir armas o municiones con las que poder continuar la lucha. Recordemos que en ese momento ya estaba activo el servicio de información republicano en el que otro socialista Irúnés -Anastasio Blanco Elola, padre de Carlos Blanco Aguinaga- era un elemento destacado.

## 5.- HENDAYA (SEPTIEMBRE DE 1936-MARZO DE 1937)

La proximidad de la guerra a Irún a primeros de septiembre de 1936 hizo que gran número de iruneses abandonase la ciudad. Nuestras investigaciones nos han permitido contabilizar que –como consecuencia del incendio de Irún- fueron destruidas 144 casas de la zona céntrica de Irún lo que supuso que 1.872 personas se quedaron sin hogar. La arteria más afectada el Paseo Colón en el que resultaron destruidos 51 edificios (más del 35% de los edificios destruidos) y en la que la población sufrió un considerable descenso.

Sin entrar a considerar la cuestión del incendio de Irún, ha quedado ya demostrado en numerosos estudios que éste fue causado por milicianos en retirada y que ni la Junta de Defensa de Irún ni Florencio Iracheta ni el resto de los dirigentes del Frente Popular de Irún tuvieron nada que ver en el mismo. En lo que se refiere al éxodo este se fue produciendo de manera progresiva a lo largo del mes de agosto de 1936 pero, tras la ocupación de la ermita de San Marcial por los sublevados, la Junta de Defensa dio la orden de evacuación de la ciudad. Para los primeros días de septiembre de 1936 podemos calcular que los refugiados iruneses eran ya casi 5.000. Pese a que no tenemos constancia exacta de cuando abandonó Iracheta de manera definitiva Irún podemos suponer que posiblemente contempló desde Francia el incendio que destruyó gran parte de la ciudad fronteriza. Lo que si sabemos con certeza es que el 18 de octubre de 1936 se trasladó a Hendaya y quizás, durante su estancia en la ciudad fronteriza, se tomó la que posiblemente sea la última imagen conocida que disponemos del concejal irunés y que reproducimos en estas páginas.

La mencionada foto tiene una historia que es necesario recordar de manera breve. Lo más probable que es que la misma fuera tomada el 11 de noviembre de 1936, fecha de la conmemoración del armisticio de la Primera Guerra Mundial y un día muy señalado en el país vecino. La foto llegó a mis manos gracias a Carlos Blanco Aguinaga, hijo de Anastasio Blanco, y responsable del servicio de información republicano en Hendaya. En la misma, junto a Florencio Iracheta podemos identificar al bertsolari irunés Joxe Mari Lopetegi, nacido en la villa fronteriza el 13 de abril de 1875. Lopetegi fue conocido por su actividad pro-republicana que se plasmó en sus bertsos. Iracheta y Lopetegi coincidieron, por ejemplo, en un acto del Frente Popular en Irún, en febrero de 1936, presidido por el entonces exconcejal y en el que el bertsolari intervino. Tras perder un hijo en un bombardeo en los días previos a la ocupación de Irún, pasó a Francia en los primeros días de septiembre de 1936. Ya no regresó. Falleció en la localidad de Arraute-Charritte (Baja Navarra) el 2 de junio de 1942.

Por su parte Anastasio Blanco Elola, socialista, implicado junto con otros iruneses en la intentona republicana de diciembre de 1930, transportista y jefe del servicio secreto republicano en Hendaya, cuyas aventuras y peripecias narré en “El Frente Silencioso”, formó parte del comité del Frente Popular de Hondarribia durante el periodo en el que la ciudad estuvo bajo control de los republicanos. Buen amigo del teniente de Carabineros, Antonio Ortega Gutiérrez, tras la caída de Hondarribia pasó a Francia donde se hizo cargo del servicio secreto republicano. Al final de la guerra se exilió en América a donde llegó a bordo del mismo barco que trasladó el “Gernika” a Estados Unidos. Anastasio Blanco residió gran parte de su vida en México, aunque en algún momento se interesó por la posibilidad ingresar en una residencia de ancianos en su Billabona natal.



*Ilustración 4: Refugiados iruneses en Hendaya entre los que se encuentra Florencio Iracheta. Fuente: Carlos Blanco Aguinaga.*

Poco sabemos de la actuación de Florencio Iracheta entre noviembre de 1936 y marzo de 1937. Suponemos, a raíz de la declaración que prestó tras su captura antes las autoridades militares, que permaneció en Biarritz junto con la familia de Margarita Lauce, su esposa, pero la situación era cada vez más complicada. Esto se pone de manifiesto porque, en febrero de 1937, había solicitado a la Delegación Vasca en Bayona su traslado a Bilbao alegando que “había agotado los fondos y no quería ser una carga para la familia de su esposa” y ante la noticia de que el Ayuntamiento de Irún se había constituido en la capital vizcaína con la esperanza de que “le dieran colocación o por lo menos alojamiento y comida”. Este proceso de constitución de ayuntamientos guipuzcoanos en Francia fue impulsado por la Diputación de Gipuzkoa y al menos hemos podido documentar la constitución de los ayuntamientos de Andoain, Alza, Guetaria, Hondarribia, Rentería, Urnieta, Urretxu y Zumárraga; en Algorta, Beasain y Motrico; en Mundaca el de Bergara; en Elorrio Mondragón y en Balmaseda el de Azpeitia. Es este proceso de reconstitución de los ayuntamientos guipuzcoanos el que propició que el concejal socialista de Hondarribia, Ramón Pérez, fuera nombrado alcalde de la ciudad.

Pero siguiendo la trayectoria de Iracheta sabemos que el día el día 4 de marzo de 1937 embarcó en el “Galdames” en el puerto de Bayona. Se trataba del barco que realizaba el enlace marítimo que el Gobierno Vasco había creado entre Bayona y Bilbao. Junto a Iracheta iban a bordo otros 172 pasajeros, entre ellos su compañero de corporación Evaristo Larrañaga y el delegado de la Generalidad de Cataluña ante el Gobierno Vasco Manuel Carrasco Formiguera y tres toneladas de monedas de níquel acuñadas en Bélgica para el Gobierno Vasco.

El barco, que llevaba dos meses atracado en Bayona esperando una circunstancia favorable para zarpar, fue escoltado por varios “bous” armados de la Marina Auxiliar de Euskadi organizada por el Gobierno Vasco. Formaron parte de la misma varios antiguos barcos mercantes o pesqueros que fueron artillados.

Posiblemente los agentes franquistas en el sur de Francia dieron aviso de que el barco había zarpado de modo que el 5 de marzo de 1937 el crucero “Canarias”, uno de los buques más potentes al servicio de los sublevados, interceptó el convoy a la altura del cabo Matxitxako. El convoy estaba formado por los bous “Gipuzkoa” y el “Bizkaia”, que se adelantaron debido al estado de la mar, mientras que el “Donostia” y el “Nabarra” quedaron junto al “Galdames”. En la primera fase del combate el “Canarias” alcanzó al “Gipuzkoa”, que pese a sus averías logró llegar a puerto. Por su parte el “Bizkaia” se topó con un mercante de bandera estonia que había sido apresado por el “Canarias” y que resultó ser el “Yorkbrook” que llevaba unas 460 toneladas de material de guerra para

la República, al que escoltó a Bermeo. El resto del convoy se encontró con el “Canarias” que abrió fuego contra el “Galdames” matando a cuatro pasajeros (una mujer y tres niños) por lo que el mercante se detuvo y fue capturado. Por su parte los bous se enfrentaron al crucero y resultando hundido el “Nabarra” y seriamente averiado el “Donostia”, que sin embargo logró refugiarse en un puerto francés. El “Galdames” fue conducido al puerto de Pasajes y tanto Iracheta como el resto de los pasajeros fueron conducidos a la prisión de San Sebastián, A partir de ese momento comenzó el intento de salvar la vida de Iracheta, Larrañaga y Carrasco por parte del embajador francés Jean Herbette.



## 6.- PROCESO Y MUERTE (MARZO DE 1937-MARZO DE 1938)

Tras la detención de Iracheta entró en escena un personaje controvertido, el embajador francés Jean Herbette, representante diplomático de Francia en España desde 1931, con residencia en Hondarribia y que jugó un papel destacado durante la Guerra Civil en el País Vasco hasta su destitución a finales de 1936.

Jena Herbette pasó, a lo largo de la Guerra Civil, de ser un partidario de los republicanos a posiciones cercanas a los sublevados, sobre todo como consecuencia de su relación con el comandante de la frontera de Irún el comandante Julián Troncoso, que además de su cargo militar, era el responsable de un comando que actuaba en Francia contra intereses republicanos. A pesar de ello Herbette desplegó una amplia actuación tratando de salvar a personas detenidas en manos de los sublevados, en especial si había involucrados ciudadanos franceses, como fue el caso del “Galerna” apresado por buques sublevados en 1936, en el que viajaba el súbdito francés Jean Pelletier. Entre los pasajeros del “Galerna” se encontraba el propagandista nacionalista y sacerdote José Ariztimuño “Aitzol” que fue fusilado, junto con otros pasajeros del barco, en el cementerio de Hernani en octubre de 1937.

Para conocer el caso de Florencio Iracheta contamos con dos fuentes de primera magnitud como son el propio sumario contra Iracheta y por otra parte los documentos conservados en los archivos de la Embajada de Francia en Madrid depositados en el Centre des Archives Diplomatiques de Francia. Junto a éstos podemos citar los fondos del archivo del antiguo Gobierno Militar de Guipúzcoa en los que se localizaron varios documentos referidos a la captura del buque “Galdames”, a bordo del cual se trasladaban ambos concejales de Francia a Bilbao.

El “Galdames” , tras su captura, fue conducido al puerto de Pasajes y los detenidos trasladados a la prisión de San Sebastián. Desde los primeros momentos Jean Herbette trató de interceder por Iracheta y el resto de los prisioneros del “Galdames”, posiblemente por el recuerdo de lo ocurrido con los pasajeros del “Galerna” en el otoño de 1936 y dada la importancia de los pasajeros que fueron detenidos a bordo. Entre los detenidos se encontraba el delegado de la Generalitat de Cataluña ante el Gobierno Vasco, Manuel Carrasco Formiguera, cuyo caso ha sido ampliamente estudiado por Hilar Raguer en su obra “Divendres de Passió.

Tras la detención de Iracheta, y de acuerdo con la intención de los franquistas de dar ciertos tintes de “legalidad” a sus procedimientos, instruyeron un sumario contra él que se conserva en el Archivo Militar Intermedio Noroeste, situado en Ferrol. En el mismo, en una primera declaración narró el traslado de su familia a Francia, que ya hemos mencionado, y su propia salida el 16 de agosto de 1936 hacia el país vecino. Iracheta era consciente que los partidarios de los sublevados tenían un especial interés en capturar a las personas que consideraban los responsables de las muertes y de las destrucciones ocurridas en Irún en septiembre de 1936.

La detención de Iracheta, y su permanencia en la cárcel de Ondarreta en San Sebastián, implicaba varios peligros. El primero era que, al igual que ocurrió con los pasajeros del “Galerna”, estos fueran asesinados sin formación de causa. Pese al escándalo que supuso en ciertos sectores franquistas el fusilamiento de los sacerdotes vascos, entre ellos “Aitzol”, se puso fin a estas prácticas. De todos modos, esto no suponía que estuviese a salvo. Posteriormente a la detención de Iracheta el destacado republicano irunés Nicolás Guerendiain, fue capturado, trasladado a Irún y asesinado como estudia José Ramón Cruz Mundet en su biografía. Se da la circunstancia que Guerendiain también fue capturado a bordo de una embarcación al tratar de dirigirse de Santander a Francia.

Por tanto, Florencio Iracheta fue el primero de los responsables republicanos de Irún que cayó en manos de los sublevados. El tercer líder destacado del republicanismo en Irún, el teniente coronel Antonio Ortega, que durante la Guerra Civil fue gobernador de la provincia fue capturado en Alicante al final de la contienda y fusilado en julio de 1939 en la mencionada localidad. Otros líderes de la defensa de Irún, entre ellos el comunista Manuel Cristóbal, lograron huir y permanecieron durante toda la dictadura en Francia.

Tras ser encarcelado, posiblemente, el regidor irunés era conocedor de las ansias de venganza de los derechistas iruneses y por eso en la primera declaración que realizó señaló que, durante el tiempo que permaneció en Irún, “no se produjeron atropellos contra las personas de derechas”, si bien reconoce que se detuvo a tres concejales derechistas del Ayuntamiento, que trasladados a Guadalupe fueron visitados por Iracheta. Siguiendo la declaración del concejal irunés este manifiesta que a los pocos días de estar en Biarritz partió hacia París señalando que su única función era cobrar una serie de cantidades que se adeudaban a la agencia de aduanas en la que trabajaba. El dinero recaudado por el concejal irunés lo empleó en su manutención en el país vecino. Es de suponer que la visita a París tuviese alguna razón más que el simple cobro de facturas, pero los documentos no lo dejan traslucir.

Las actividades de personajes como Anastasio Blanco, Fermín Cuende y otras personas procedentes de Irún, que colaboraron con el Frente Popular de Irún tratando de recaudar fondos y adquirir armas y municiones en Francia, hacen pensar que Iracheta tuviera otras actuaciones además de las mencionadas.

El embajador francés Jean Herbette era consciente de las graves acusaciones que se formulaban contra Iracheta en Irún. El embajador hizo constar en sus informes el ambiente en contra del antiguo regidor, que no dudó en calificar de “violenta animosidad de los medios dirigentes actuales contra Iracheta contra el que se formulan toda suerte de agravios”. La diplomacia francesa continuó con sus gestiones y el cónsul de Francia en San Sebastián se entrevistó con el Gobernador Militar de Guipúzcoa, general López Pinto, cuya familia permanecía encarcelada en territorio republicano. Éste, según la documentación francesa, le acogió con cortesía, pero con una reserva que no prometía demasiada esperanza y que hacía suponer que la decisión sobre Iracheta dependería del Cuartel General de Franco. Para intervenir ante éste Herbette no dudó en recurrir al comandante Militar del Bidasoa, el comandante Troncoso, quien se puso en contacto dos veces con Salamanca.

Desde esta ciudad, donde se encontraba el cuartel general de Franco, se respondió a las gestiones de Troncoso con la siguiente nota:

“Iracheta es español, es en primer lugar al Gobierno de Valencia a quien corresponde hacer lo indispensable para salvar su vida. El Gobierno de Valencia tiene en sus prisiones personas que son reclamadas con insistencia bien comprensible por sus adversarios: Las dos hermanas del general Queipo de Llano, la hija del General López Pinto y sus cinco niños, el hijo del general Ponte... Hasta el presente todas las tentativas que hemos hecho para liberarlos poniendo en libertad prisioneros detenidos por el Gobierno de Salamanca han encallado delante de la oposición tanto declarada como tácita de Largo Caballero. El día que el presidente del Consejo quiera modificar su actitud habrá sin duda una posibilidad de salvar la vida a Iracheta. Es, por tanto, en Valencia, donde en definitiva se decidirá la suerte de éste”.

Por tanto, como se puede apreciar, desde el primer momento quedó claro que la vida de los detenidos del “Galdames” estaba en estrecha relación con la suerte que corriesen los detenidos en las cárceles republicanas. También hay que recordar que estábamos en vísperas de que comenzase la ofensiva sobre Vizcaya, el 31 de marzo de 1937. El feroz bombardeo de Durango y la ejecución de

destacados republicanos detenidos en Vitoria, entre ellos el alcalde de la ciudad, Teodoro González de Zárate, y el fusilamiento -en junio de 1937- del consejero republicano del Gobierno Vasco Alfredo Espinosa, capturado tras una operación organizada por los agentes de Troncoso no eran buenos precedentes. En la citada entrevista que mantuvieron el Marques de Linares y Herbette, éste condicionó la vida de los detenidos a las de las familias de los generales Aranda y López Pinto, detenidas en Madrid, Cartagena y Murcia respectivamente. Finalmente, la familia del general López Pinto fue canjeada por la de Carrasco Formiguera.

Tras estos primeros contactos Herbette prosiguió sus esfuerzos para evitar la muerte de los detenidos y el día 10 de marzo recibe una carta del comisario francés Picard en la que se aportaban pruebas de su inocencia en la muerte del capitán de miqueletes Ibáñez, asesinado en el fuerte de Guadalupe. La citada carta, fechada el día 9 de marzo de 1937, señala de manera textual:

« Le ressortissant espagnol Iratcheta, conseiller municipal d'Irun alors que cette ville était au pouvoir des gouvernements, a quitté l'Espagne et Irun, le 19 août 1936, et s'est immédiatement rendu dans le nord de la France. Après un voyage assez long et un séjour à Paris il est revenu à Hendaye le 16 ou 17 septembre suivant.

Son activité n'a pu se faire sentir sur les exécutions de la Guadalupe, en particulier de Mrs. Maura, Comte de Llobregat et Ayestaran (ce dernier de Fontarabie), l'exécution de ces personnes ayant eu lieu le 4 septembre 1936, sur l'ordre et en personne d'une autorité révolutionnaire de Saint Sébastien.

En ce qui concerne le capitaine de Miqueletes IBANEZ, qu'étant détenu à la «Casa Consistorial» d'Irún, il a lieu de retenir que, le quatre septembre, également cet officier a été mis en liberté avec une autre personnalité, et a fin de leur permettre s'en fuir, par le nommé Castor Lopetegui. S'était dirigé vers Fontarabie, le capitaine a été arrêté par plusieurs anarchistes de la CNT (trois dit-on), qui l'ont conduit vers la Guadalupe et immédiatement mis à mort.

IRATCHETA, considère comme très autoritaire a surtout une mentalité d'affairiste. Il est donné comme était absolument incapable d'avoir ordonné la mort de quiconque : Il est connu comme un bavard.

L'appréciation donne, quant à sa mentalité, paraît être confirmée par fonts qui motivant son voyage à Bilbao. On sait qu'il avait été sommé de rendre à Bilbao, il y a plusieurs mois, pour se mettre à la disposition de son Gouvernement. Il a toujours

refusé d' tempérer. Ces jours derniers ayant été intéressé dans un affaire commerciale d' œufs. Il fallait faire des offres au Gouvernement d' Euzkadi, c' étant là le principal but qu' il poursuivant. Il a cherché, a plusieurs reprises, à s' embarquer à l' étranger, mais n' a jamais pu y parvenir, malgré ses nombreuses démarches à l' Ambassade d' Espagne à Paris et auprès du Gouvernement de Valence.

M. Picard. Comisare Divisionaire”

Como se puede apreciar en el documento de Picard, Iracheta no pudo participar en los fusilamientos del fuerte de Guadalupe porque no se encontraba en España. La muerte del jefe de los miqueletes guipuzcoanos fue resultado de un infortunado encuentro con milicianos tras ser puesto en libertad en el fuerte, que dio paso a una intensa actividad de venganza por parte de su hijo, también militar, que responsabilizó a todos los dirigentes del Frente Popular de Irún de la muerte de su padre y se personó en todas las causas de personas que estaban más o menos relacionadas con los sucesos de Irún en el verano de 1936. De este modo podemos ver su testimonio, claramente acusador, en las causas contra Ortega en 1939 y más tarde, en la posguerra, contra Jesús Mangado, un “chauffeur” de veraneantes que fue acusado de participar en la muerte de Maura y Beunza y que fue fusilado en San Sebastián en los primeros años de la posguerra.

La actuación de Herbette dio su fruto y los detenidos fueron trasladados a Burgos y de este modo se logró evitar que fueran juzgados en San Sebastián, donde según el embajador francés “las presiones locales supondrían su condena”. El 7 de abril de 1937 se decretó el procesamiento de Iracheta. Entre la fecha de la primera declaración prestada por Iracheta y la orden del procesamiento se habían recibido informes de Irún en los que se acusa al concejal de ser.

“El principal instigador y alentador de la revolución en Irún, como dirigente marxista se opuso desde el primer momento al Movimiento Salvador de España y organizó la defensa de Irún frente a las tropas nacionales, interviniendo activamente en la compra de armas y material de guerra para los marxistas de Irún, ha sido el culpable de los fusilamientos de personas de derechas en aquella población y fue también quien ordenó el incendio de la ciudad o por lo menos consintió que otros lo ejecutasen”

Un giro radical de los acontecimientos tuvo lugar el 11 de mayo de 1937. Ese día el cónsul de Alemania en San Sebastián se entrevistó con el de Francia y le propuso organizar el intercambio de tres aviadores alemanes que han sido derribados -y se encontraban

en manos de los republicanos- por Iracheta, un ciudadano francés y una tercera persona sin determinar. Ante esta situación el embajador francés remitió la siguiente carta al ministro de Asuntos Exteriores en París:

“En lo que concierne a la designación de la persona que trataremos de liberar, de entre los compañeros de cautiverio de Iracheta, yo no estoy seguro de que deberíamos admitir el nombre de Carrasco Formiguera. Por una parte, este personaje no es un separatista vasco, es un separatista catalán y yo dudo que tengamos interés en tomar simultáneamente la defensa de personajes representativos de estos dos movimientos. La animosidad suscitada contra nosotros y contra Inglaterra por los asuntos de Bilbao no podría más que verse acentuada y los prisioneros por los que nos interesemos se arriesgan a sufrir. Por otra parte, yo no he [ilegible] la influencia religiosa que debe ejercerse a favor de Carrasco Formiguera...se le protege le asegura probablemente una intervención más eficaz que la nuestra”

De este modo el diplomático francés se desentendió del líder catalanista fiando la labor de su liberación a las presiones que sectores eclesiásticos puedan ejercer ante Salamanca. Por otra parte, la situación era delicada en el norte, en plena ofensiva, y con constantes conflictos entre británicos y franceses por un lado y la Junta Técnica por otro, por la cuestión del socorro a Bilbao. Herbette creyó que la situación entró en vías de solución cuando, por medio de Troncoso, hizo llegar a Burgos -en mayo de 1937- la carta que antes hemos mencionado y en la que se exculpa a Iracheta de la muerte de los presos de Guadalupe.

La última gestión que llevó a cabo el diplomático francés tuvo lugar el 23 julio de 1937. En una entrevista con Sangróniz, responsable de las relaciones exteriores de la Junta Técnica, aprovechando que éste agradeció la labor del embajador a favor de la salida de la zona republicana de una familia amiga, el diplomático le interrogó sobre la situación de Iracheta -que ese mismo día era juzgado en Burgos-, comprometiéndose a apoyar las gestiones a favor del detenido en las que incluso llegó a intervenir -en agosto de 1937- el conde de los Andes, uno de los primeros responsables de la acción exterior de los sublevados en Francia, quien lo hace ante el coronel Montaner, jefe del Estado Mayor de Franco.

A pesar de todas las gestiones el 23 de julio de 1937 tuvo lugar el consejo de guerra contra Iracheta en Burgos. En el mismo testificaron el alcalde de Irún; José Ramón Aguirreche y el secretario Emilio Navas. En la declaración de ambos se señaló al procesado como dirigente de la izquierda de Irún a la vez que ambos destacaron que Iracheta en ningún momento se opuso a las prácticas

religiosas en la localidad. Los hechos fueron considerados por el fiscal como constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión y ese mismo día se hizo pública la sentencia.

En la misma, se dio por probado que Iracheta era dirigente del Frente Popular de Irún a la vez que se recuerda en el texto de la misma el asesinato de los presos de Guadalupe y el incendio de la ciudad. Pese a que en la sentencia no se hace referencia a las graves acusaciones que se formulan en su contra en el auto de procesamiento, en ésta se deja intuir que se considera a Iracheta como el responsable moral de todo lo ocurrido en Irún como resultado de su condición de dirigente del Frente Popular, lo que hace que sea condenado a muerte.

Tras su condena a muerte Florencio Iracheta fue fusilado en Burgos el 10 de marzo de 1938, junto con su compañero de corporación Evaristo Larrañaga. Ambos fueron enterrados en una fosa común del cementerio de la capital castellana figurando en el registro del cementerio de Burgos con el número 29.517 y Evaristo Larrañaga Urcelayeta con el número 20.515 donde permanecen todavía sus restos.

## 7.- FLORENCIO IRACHETA EN LA MEMORIA

En la actualidad, ochenta y seis años después de la ejecución de Iracheta, y a la luz de las investigaciones y documentos que conocemos, podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que todas las acusaciones contra Iracheta eran falsas. Ni fue el responsable de la defensa de Irún -que recayó fundamentalmente en Ortega y Cristóbal- ni fue el responsable del fusilamiento de los presos de Guadalupe, atribuible a un “tribunal popular” en el que ni los propios documentos del Ayuntamiento de Irún le incluyen, ni -mucho menos- la responsabilidad del incendio de la ciudad. El único aspecto que queda por poder explicar de manera clara y satisfactoria es la intervención del embajador francés. Una hipotética explicación se podría buscar en las intenciones de Herbette de llevar a cabo labores de mediación que traten de compensar sus estrechas relaciones con las nuevas autoridades “nacionales”. De todos modos, la destacada personalidad de Carrasco Formiguera explica por sí misma la intervención del embajador francés. Sin embargo, la destitución de Herbette en septiembre de 1937 frustró las posibles negociaciones para salvar la vida de Iracheta.

La explicación más fiable a la muerte de Iracheta y de Larrañaga es que ambos fueran fusilados como “responsables” de la destrucción de Irún y de los asesinatos de Guadalupe, dándose el caso de que son los únicos dirigentes del Frente Popular de Irún que hasta ese momento habían caído en manos de los franquistas. Es posible establecer una relación con la política de escarmiento adoptada por los franquistas (como es el caso de Badajoz por citar uno de los más paradigmáticos) que se puede reforzar con la ejecución, en 1939, del coronel Ortega -gobernador civil de Guipúzcoa y responsable junto con el dirigente comunista Manuel Cristóbal- de la defensa de Irún. La rápida ejecución de Ortega, en Alicante a los pocos meses de ser capturado, se puede asociar a su actuación al principio de la guerra o a su trayectoria posterior como destacado militar y miembro del Partido Comunista. Por tanto, y a la espera de que nuevos documentos nos permitan avanzar en el estudio de esta cuestión podemos suponer que Iracheta fue fusilado acusado de la destrucción de Irún y a modo de “escarmiento” lo que a la vez es indicativo de la escasa predisposición a la clemencia del nuevo régimen.

En un documento conservado en el Archivo Nacional de Euskadi, fechado en junio de 1939 y en el que se relacionan los miembros del Partido Socialista que fueron evacuados del País Vasco a Francia, se recoge el nombre de Margarita Lauce, esposa de Florencio Iracheta, en el que consta que fue empleada del consulado de España en Bayona y que se encontraba en Biarritz junto con sus



hijas Josefina, María Teresa, Margarita y Carmen Iracheta Lauce y la madre de ella Teresa Lauce. Las dos viudas de los concejales recibieron una ayuda del Gobierno Vasco. Magdalena Corta –viuda de Evaristo Larrañaga- recibió una pensión de 150 francos más otros 75 por su hija Mercedes mientras que la viuda de Iracheta recibió una pensión de 780 francos al encontrarse a cargo de sus hijas.

Junto a las dos viudas, en el mismo encontramos una desatacada nómina de socialistas iruneses. Entre ellos podemos mencionar a Nicolás Barrios Menéndez, Alejandro Colinas, Luis Larrea Bilbao, Gregorio Lana –al que ya hemos mencionado en diversas ocasiones- los hermanos Igarburu Espallargas (Manuel y Eduardo respectivamente), Alberto Araneta Urrutia de cuya hermana Margarita nos hemos ocupado en otro texto, Álvaro Muñoz, Francisco Emery Arocena o el gestor provincial Francisco Fernández.

El franquismo, con la intención de llevar hasta las últimas consecuencias la venganza contra todos aquellos que se opusieron a su sublevación, puso en marcha en enero de 1937 las denominadas comisiones provinciales de incautación de bienes. Estas, entre otras actuaciones, se apoderaron de las propiedades de los republicanos exiliados. Tan solo en el caso de Irún podemos documentar como 639 viviendas fueron incautadas por las autoridades y entregadas a partidarios de los sublevados. Una de ellas fue “Villa Libertad”, residencia de Iracheta y su familia, que pasó a denominarse “Villa España” y que con el tiempo se convirtió en cuartel de la Policía Armada hasta 1973, año en que volvió a manos privadas en las que pertenece hoy en día.

De todos modos, y pese a los intentos de la dictadura de borrar la figura de Florencio Iracheta podemos afirmar que no ha sido así. Se suele decir que mientras una persona sea recordada no cae en el olvido, y así ha ocurrido con la figura y la obra de Florencio Iracheta Quilez.

Muchos años después de su muerte la Agrupación Socialista de Irún -una de las agrupaciones más veteranas del País Vasco, creada en 1901- lleva su nombre. Pero su recuerdo no está solo a nivel del partido del que formó parte hasta su muerte. Ya en 1983 el Ayuntamiento de Irún denominó “Plaza de Florencio Iracheta” a la plaza central del barrio de Anaka, que el impulsó en los años veinte del siglo pasado y que ha sido recientemente remodelada. En septiembre de 2011 se colocó una placa en el Ayuntamiento de Irún en recuerdo de los dos concejales de Irún –el republicano Evaristo Larrañaga y Florencio Iracheta- fusilados en la Guerra Civil- y en octubre de 2017 fueron homenajeados por la Diputación junto con los otros dieciocho alcaldes y concejales guipuzcoa-

nos asesinados a consecuencia de la Guerra Civil. De ellos, además de Iracheta, otros tres eran socialistas; Ceferino Martiarena y Luis Iglesias concejales donostiarras y el arrasatearra Jesús Uranga. En mayo de 2018, con motivo del 80 aniversario de la muerte de Florencio Iracheta, se celebró un acto en su recuerdo, en el que tuve ocasión de participar y en el que se prestó una especial atención a la actividad de Florencio Iracheta como impulsor de la cooperativa de casas baratas de Anaka.

En los últimos tiempos, y por sugerencia de Miguel Ángel Páez se llevó a cabo una pequeña investigación con el fin de tratar de localizar los restos de Florencio Iracheta de la que me encargué. La investigación dio resultado y el cuerpo de Florencio fue localizado en una fosa común del cementerio de Burgos junto con los restos de otros doscientos fusilados. La magnitud de la fosa, y la indignidad con que el franquismo trató a las personas que asesinó, hace difícil la recuperación de sus restos.



*Ilustración 5: El alcalde socialista de Burgos, Daniel de la Rosa, ante el memorial inaugurado en la fosa común del cementerio. Fuente: PSOE-Burgos.*

Según me informó en noviembre de 2021 Soledad Benito Domingo, presidenta de la Coordinadora para la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, la zona donde está enterrado Iracheta tiene una longitud de 105 metros, Encima de ella hay jardines con rosales y un monolito en el centro que fue colocado por el Partido Socialista en 1986. Soledad Benito estima que en la mencionada fosa se pueden encontrar los restos de unas 850 a 900 personas. Además, indica que, en los años 60, empresas constructoras sacaron toneladas de mineral del arenal del monte de Estépar, uno de los principales lugares en los que fueron asesinados

presos de la prisión central de Burgos. Se calcula que en la zona fueron enterrados los asesinados en las dieciséis sacas de presos del penal de Burgos. Los numerosos restos humanos que aparecieron en la zona de Estépar fueron enterrados en la mencionada fosa lo que hace complicada la posible recuperación de los restos de Florencio Iracheta y Evaristo Larrañaga, pese a que se ha localizado con exactitud su ubicación. En la zona del monte de Estepar se localizaron cuatro fosas y se han recuperado 96 cuerpos, que se han depositado en un panteón en el cementerio de Estépar.

En abril de 2023, con el socialista Daniel de la Rosa al frente de la alcaldía de Burgos, se inauguró un memorial que rinde homenaje a quienes, en palabras de Soledad Benito Domingo «fueron perseguidos por defender la libertad, la legalidad y la democracia o, sencillamente, por pensar diferente». En total se colocaron dieciséis placas con los nombres de 850 fusilados enterrados en la mencionada fosa en los que figura el nombre de Florencio Iracheta y el de su compañero Evaristo Larrañaga.

Recientemente, en marzo de 2024, con motivo de la inauguración de la reordenación urbana de la plaza que lleva su nombre, el Ayuntamiento de Irún llevó a cabo un homenaje a su memoria en el octogésimo sexto aniversario de su asesinato. En el mismo, junto con la alcaldesa de Irún Cristina Laborda y la concejala delegada de Memoria Democrática Nuria Alzaga, tuve el honor de participar, glosando la figura de Iracheta y de su labor, tanto en defensa de una vivienda digna para los obreros y las clases menos pudientes, como su labor en el Ayuntamiento a la que hemos hecho referencia en las páginas anteriores.



Ilustración 6: Lápida en el cementerio de Burgos con los nombres de Florencio Iracheta y Evaristo Larrañaga. Fuente: CRMH-Burgos.

El homenaje tuvo lugar en Anaka, el barrio que él impulsó, y delante de su casa, Villa Libertad, lo que da una idea de que el recuerdo, la obra y la labor llevada a cabo por Florencio Iracheta es todavía recordada en Irún y por fin se han abierto “las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

San Sebastián, invierno de 2024.



*Ilustración 7: Carmen Iracheta, hija pequeña de Florencio en el centro junto con la Concejala Delegada de Memoria Histórica Nuria Alzaga, el autor Pedro Barruso, la alcaldesa de Irún Cristina Laborda y Mila, Directora de Área del Ayuntamiento de Irún.*

## 8.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 1.- Fuentes de Archivo

Archivo del Departamento de los Pirineos Atlánticos (Pau)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)

Archivo del Tribunal Regional Militar nº 4 (El Ferrol)

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias (Madrid)

Archivo Histórico del Nacionalismo. (Artea, Vizcaya)

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Archivo Municipal de Irún

Centro de Archivos Diplomáticos de Francia (Nantes)

Centro del Patrimonio Documental del País Vasco (Bergara)

Servicio Histórico Militar (Ávila)

### 2.- Bibliografía

ABAIGAR MARTICORENA, Frédéric (1986): *“Elecciones y política en Irún durante la II República” en Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 3, Irún 1986, pp. 7-46.*

ABAIGAR MARTICORENA, Frédéric (1987): *“Irrupción de los obreros en el Irún de la II República” en Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 4, Irún 1987, pp.92-104.*

ARAMBURU, Antonio (1986): *“La batalla de Irún” en Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 3, Irún 1986, pp.135-152.*

ARIAS GONZÁLEZ, Luis (2003): *Socialismo y vivienda obrera en España (1926-1939)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

BLANCO AGUINAGA, Carlos (2007): *“Por el mundo. Infancia, guerra y principio de un exilio afortunado”*. Irún: Alberdania.

BARRUSO BARÉS, Pedro (1995): *“El intento autonómico del verano de 1934. La actitud del ayuntamiento de San Sebastián”* en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 23, San Sebastián 1995, pp. 375-403.

BARRUSO BARÉS, Pedro (1996): *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical*, Diputación Foral de Gipuzkoa.

BARRUSO BARÉS, Pedro (1996): *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, San Sebastián. R&b.

BARRUSO BARÉS, Pedro (2001): *El Frente Silencioso. La Guerra Civil española en el Sudoeste de Francia (1936-1940)*, Alegia, 2001.

BARRUSO BARÉS, Pedro (2003): *Destrucción de una ciudad y construcción de un nuevo Estado. Irún en el primer franquismo (1936-1945)*. Irún. Ayuntamiento de Irún.

BARRUSO BARÉS, Pedro (2023): Ramón Pérez Pérez. *El alcalde olvidado de Hondarribia*. Bilbao: Fundación Ramón Rubial Fundazioa.

BARRUSO BARÉS, Pedro- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos (2011): *El comienzo de la Guerra Civil en Euskadi a través de los documentos diplomáticos franceses. Los informes del embajador Jean Herbette (San Sebastián: julio-octubre de 1936)*. San Sebastián: Fundación Kutxa.

BERODIA, Ricardo (1986): *“La defensa de Irún”* en *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 3, Irún 1986, pp.105-118.

CRUZ MUNDET. José Ramón (2022): *El coraje sin recompensa. Nicolás Guerendain Salaberri (1900-1937)*.

ETXEPARE IGIÑIZ, Lauren-GARCIA NIETO, Fernando (2018): *La depuración franquista en la administración durante la posguerra. El caso de Luis Vallet de Montano en Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, N°. Extra 1, (Ejemplar dedicado a: *La Guerra Civil en el País Vasco. Historia y memoria*), págs. 177-204.

IZAGIRRE IGIÑIZ, Martín (1986): *“El impacto de la Guerra Civil en Irún” en Luis de Uranzu. Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 3, Irún, pp. 152-210.*

ORTEGA MORA, Antonio (1986): *“Semblanza del Coronel Ortega” en Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 3, Irún, pp.246-248.*

PUCHE MARTÍNEZ, Aitor (1999): *Unidad y cultura. Cien años de socialismo en Irún (1901-2001). Una aproximación a la historia local del desarrollo industrial y del movimiento obrero en el siglo XX, Irún; Ayuntamiento de Irún.*

PUCHE, Aitor (2005): *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración borbónica (1975-1923). Irún: Ayuntamiento de Irún.*

PUCHE MARTÍNEZ, Aitor (2011): *Socialistas y otras fuerzas de izquierda en Hondarribia. República, guerra y represión (1931-1945). Hondarribia: Ayuntamiento de Hondarribia.*

RAGUER, Hilari (1984): *Divendres de passió. Barcelona, Abadía de Montserrat.*

RAMIREZ-ESCUADERO, Juan Carlos (2007): *Guerendain. El Eco de Valdegovía.*

SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón (2018): *Horas críticas. Cómo se desarrolló el movimiento revolucionario en el Bidasoa. Edición crítica de la obra de Ramón Sainz de los Terreros. Hondarribia. Ayuntamiento de Hondarribia.*

TRANCHE, Merche (2017): *Los buenos hijos. Guerra Civil en Irún. Vol. I. Antecedentes. Irún: Asociación Republicana Irunesa Nicolás Guerendain.*

USABIAGA, Miguel (2012): *La joven guardia. Marcelo Usabiaga. Una vida de compromiso y lucha. Irún. Luis de Uranzu Kultur Taldea.*

## SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA CONTRA FLORENCIO IRACHETA

Archivo del Tribunal Regional Militar nº 4 (La Coruña)

En la Plaza de Burgos a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete, segundo año de la era triunfal, reunido el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa número cuatrocientos setenta y ocho del actual instruida por procedimiento sumarísimo contra Florencio Iracheta Quilez, por el supuesto delito de adhesión a la rebelión, después de haber oído en Vista pública la relación que de los hechos hizo el Sr. Juez Instructor, la acusación fiscal, el informe del defensor y las alegaciones del propio procesado, y

RESULTANDO que el dieciocho de julio del pasado año el Ejército hubo de asumir el Gobierno de la Nación, amenazada de caer en la anarquía y en las garras de la Rusia Soviética, habiendo permanecido en rebeldía una parte del país, de ella la provincia de Guipúzcoa y la ciudad de Irún.

RESULTANDO que el hoy procesado Florencio Iracheta, persona destacadísima en el llamado Frente Popular de la Ciudad de Irún y Jefe de la Minoría Socialista en dicho Ayuntamiento, fue detenido a bordo del "Galdames" en uno de los primeros días del mes de marzo último cuando se dirigía a Bilbao en unión de otros pasajeros y fue apresado dicho buque por un barco de la Gloriosa Marina Nacional, dando comienzo al procedimiento que nos ocupa, en el que ha recaído auto de procesamiento y prisión contra el inculpado. Hechos probados.

RESULTANDO que el procesado era uno de los dirigentes en la política del llamado Frente Popular de Irún, según aparece de los informes aportados a la causa y aun de la prueba testifical practicada. Hechos probados.

RESULTANDO que en la memoria de todos los buenos españoles vivirá siempre el recuerdo de las infames matanzas de presos indefensos, que no habían cometido más delito que sustentar arraigadas convicciones religiosas y políticas, cayendo así vilmente asesinadas personalidades ilustres en el mundo de la Inteligencia y de la Cultura, así como ha de recordarse siempre el criminal, estúpido y sistemático incendio de una buena parte de la ciudad con ánimo deliberado de destrucción, sin que pudiera escudarse con razones o pretextos de carácter estratégico, cuando ya las Tropas Nacionales con heroico empuje y a costa de mucha sangre iban a rescatar para siempre a la Ciudad mártir de la barbarie moscovita. Hechos probados.



RESULTANDO que en el acto de la Vista el Fiscal elevó a definitivas las conclusiones provisionales y pidió para el procesado la pena de muerte como autor de un delito de adhesión a la rebelión, previsto y penado en los artículos doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho del Código de Justicia Militar, habiendo solicitado el defensor la libre absolución de su patrocinado y usando éste de la palabra, previa la venia del Sr. Presidente para alegar en su descargo cuanto estimó oportuno.

RESULTANDO que en la sustanciación de esta causa se han observado los preceptos legales.

CONSIDERANDO que del conjunto de la prueba practicada se desprende de una manera clara e inequívoca que el procesado era uno de los principales y más destacados dirigentes del funesto Frente Popular de la Ciudad de Irún, como se demuestra por los informes unánimes de los Organismos y Entidades de carácter oficial y patriótico de reconocida seriedad y solvencia, así como de la especialísima circunstancia de haber aparecido en el número de periódico unido a los autos declaraciones significativas del propio procesado, que, aun en el supuesto nada verosímil de que fueran apócrifas siempre pondrían de manifiesto su importancia como tal directivo y destacada figura del conglomerado revolucionario.

CONSIDERANDO que de los crímenes y depredaciones de que fue víctima la industriosa ciudad de Irún, ejecutadas por las hordas de energúmenos e insensatos envenenados por las predicaciones de los falsos apóstoles, son estos mil veces más culpables que aquellos, porque emboscados cobardemente procuraban huir en el momento oportuno para esquivar el condigno castigo una vez cosechados los tristísimos frutos de sus propagandas abiertas o insidiosas.

CONSIDERANDO que abandonada o no la Ciudad de Irún por el encartado en la fecha que alega es lo cierto que con su conducta alentó y empujó a las masas, sobre que ejercía decisiva influencia, a los excesos mencionados y no contento con ello intentaba volver a la España roja (de la que quizá no salió nunca) para proseguir en Bilbao su funesta labor.

CONSIDERANDO que los hechos reseñados constituyen un delito de adhesión a la rebelión, previsto y penado en el artículo doscientos treinta y siete, circunstancia cuarta y el doscientos treinta y ocho, ambos del Código de Justicia Militar, del que aparece autor responsable el procesado Florencio Iracheta Quilez con la circunstancia agravante de su carácter de dirigente destacado y de los crímenes y daños cuantiosísimos causados por la rebelión; por todo lo cual procede sea condenado a la pena de muerte con la accesoria correspondiente para el caso de indulto.

CONSIDERANDO que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente, si bien en el caso a que se contrae esta sentencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto Ley de diez de enero último<sup>1</sup>, el Tribunal ha de abstenerse de hacer determinaciones de cuantía respecto a la responsabilidad civil de los procesados, limitándose a consignar la reserva expresa de las acciones pertinentes a favor de los perjudicados y a poner en conocimiento de la Comisión Central de los bienes incautados por el Estado, esta resolución.

VISTOS los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación de ambos Códigos, Bando y declaración de Estado de Guerra y Decreto Ley mencionado, siendo Ponente el Oficial Primero de Complemento honorífico del Cuerpo Jurídico Militar Don Luis Santiago Iglesias, el consejo FALLA que debe condenar y condenamos al procesado Florencio Iracheta Quilez como autor responsable de un delito de adhesión a la rebelión, previsto y penado en los artículos doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho del Código de Justicia Militar y con la concurrencia de las circunstancias agravantes de que queda hecho mérito, a la pena de muerte, que se ejecutará en la forma prevenida por la Ley, con las accesorias para caso de indulto de inhabilitación absoluta perpetua, si esta no se hubiese remitido especialmente en el indulto; y se reservan expresamente sobre la totalidad de los bienes propiedad del procesado las acciones pertinentes a favor del Estado Español, de las Corporaciones o particulares perjudicados, y a tales efectos una vez firme esta sentencia, dese conocimiento de la misma por medio de Testimonio de Sentencia a la Comisión Central de Bienes Incautados.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Plaza y fecha expresadas.

Presidente: coronel de Infantería Everando Sánchez Medina.

Vocales: Capitanes del Regimiento de Infantería de San Marcial Miguel Rubio Macarino y Juan Battle; Capitanes del Regimiento de Caballería España Juan García, Demetrio Bernardo Martínez y Jesús Centeno Cantelli.

---

<sup>1</sup> Se refiere al decreto por el cual se crea la Comisión Central de Incautación de Bienes.



Memoriaren,  
izikidetzaren eta  
Giza Eskubideen  
Institutua

*gogora*

Instituto de la Memoria,  
la Convivencia  
y los Derechos Humanos